

Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2022-0069-OF

Quito, D.M., 11 de enero de 2022

Asunto: Pedido de información â Acciones cumplimiento normativa Seguridad del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito..

Señor
Bernardo Abad Merchan
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL ABAD MERCHAN GORKY BERNARDO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, en respuesta al Documento No. GADDMQ-DC-AMGB-2022-0007-O, de 05 de enero de 2022, en el cual se solicita que, "(...) *dentro del plazo previsto en la normativa metropolitana, se sirvan remitir a este despacho el informe semestral de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad sobre las acciones desarrolladas en cumplimiento de las normas contenidas en el Título I, del Libro IV.8 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, sobre "Seguridad y Convivencia Ciudadana", conforme lo prevé la letra b) del artículo 3741 del cuerpo normativo en referencia (...)*".

En este sentido, me permito remitir el Informe semestral requerido de esta Secretaría General para conocimiento y trámite correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Abg. Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

Referencias:
- GADDMQ-DC-AMGB-2022-0007-O

Anexos:
- REUNIÓN 11012022_COMISIÓN DE SEGURIDAD.pptx

Copia:
Señor
Guido Patricio Nuñez Torres
Director de Seguridad Ciudadana
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2022-0069-OF

Quito, D.M., 11 de enero de 2022

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|-----------------------------------------------------|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Guido Patricio Nuñez Torres | GPNT | SGSG-DMGSC | 2022-01-11 | |
| Aprobado por: Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso | DAVV | SGSG | 2022-01-11 | |

